

16 de octubre de 2018

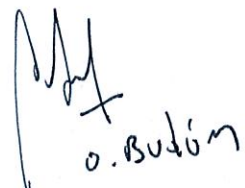
Sr./Sra. Coordinador/a,

La Comisión Académica de Posgrado en su sesión del 2 de octubre resolvió aceptar las postulaciones de aquellos candidatos que, sin contar con el registro en el Servicio Central de Informática de la Udelar (SECIU) de su inscripción al posgrado (provisoria o definitiva) para el que solicitaban el apoyo, adjuntaron una constancia emitida por Coordinador Académico del mismo, la Dirección de Secretaría de posgrado, el expediente de aceptación de su inscripción o una carta de Bedelía del servicio correspondiente.

Igualmente, la CAP informa a los servicios que todos aquellos candidatos que resulten beneficiarios de los llamados a becas 2018-2019 deberán presentar constancia de su inscripción definitiva, emitida por la Bedelía del servicio correspondiente, para poder firmar el contrato de toma de posesión. Asimismo, la CAP solicita que la información relativa a las inscripciones esté convenientemente registrada en el SECIU. Se prevé que el proceso de toma de posesión comience en los últimos días del mes de febrero.

Por la CAP,

  
J. Novoa  
  
C. Brioza  
  
A. Balle  
  
CÉSAR BRIOZZO

  
O. Budón  
O. Macadar

  
MARÍA SIMON

**MARÍA SIMON**  
COORDINADORA  
COMISIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

